

CUDAP: 0052282/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Julio Alberto Yicarean, matricula 200374312, en la que solicita se reconozcan materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de UNC para ser acreditadas como equivalentes en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Materias Rendidas de la carrera de Licenciatura en Psicología y programas de las materias solicitadas, y

Que la profesora Alicia Gutiérrez aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la equivalencia de Sociología (Psicología) por Sociología (Filosofía); y

Que la profesora Marisa Velazco aconseja no hacer lugar a lo solicitado y no otorgar la equivalencia de Metodología de la Investigación Psicológica por Seminario Metodológico, y

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Julio Alberto Yicarean, matricula 200374312, equivalencia de "Sociología" aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNC para ser acreditada como **Sociología (033)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR equivalencia de la materia Metodología de la Investigación Psicológica (Psicología) por Seminario Metodológico (Filosofía)

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, **17 MAR 2016**
RESOLUCION Nº: **0202**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades